

***Si bien la Comisión Tributaria presentó una completa propuesta para reestructurar el sistema de recaudo de impuestos en el país, no revisó un punto clave: las sanciones a evasores. Por eso, Alvin Alejandro Olarte y Ana Paola Cruz, estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, abordaron el tema desde una perspectiva poco explorada: la economía experimental. Los resultados de su indagación fueron presentados en el XII Simposio Nacional de Microeconomía (organizado por las universidades Nacional de Colombia y Externado de Colombia) y en la edición 100 de la publicación Econografos del Centro Editorial de la FCE UN. Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2016 (Comunicaciones FCE – CID)***

. La situación fiscal que vive el país obliga a buscar diversas alternativas para mejorar los ingresos del Estado. Una propuesta novedosa es la que ofrecen Alvin Alejandro Olarte y Ana Paola Cruz, estudiantes de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UN. Ellos realizaron una prueba piloto de un experimento económico para determinar si estableciendo sanciones más altas por evasión habría mayor recaudo. Se trata de un enfoque que apenas se abre campo en nuestro contexto, pero que puede ayudar a conocer los comportamientos de las personas bajo condiciones de ‘laboratorio’, que de otra forma (por ejemplo en su ambiente natural) serían difíciles de analizar.

Por la calidad de su trabajo, titulado Análisis experimental de la evasión en Colombia, los resultados fueron presentados, en agosto pasado, en el XII Simposio Nacional de Microeconomía organizado por las universidades Nacional de Colombia y Externado de Colombia, así como publicados en la edición 100 de la publicación *Econografos*

“El objetivo fue, primero, conocer cómo era el comportamiento de los individuos ante sanciones más altas por evasión y, segundo, establecer si esto ayudaría a aumentar el recaudo fiscal. Algo que nos motivó a abordar el tema fue el problema de la disminución de los ingresos petroleros que afectan las rentas del país”, sostiene Ana Paola Cruz.

Otra razón, agrega, fue el informe presentado en diciembre de 2015 por la Comisión de Expertos para la Competitividad y Equidad Tributaria, debido a que no incluyó el tema de las sanciones para mejorar la recaudación de impuestos en Colombia. “Lo que ellos sugirieron fue la formación de otra comisión para instituir un código tributario”, dice la joven.

## **Aproximación experimental**

Aunque todavía no hay claridad sobre cuál será la propuesta definitiva de la Reforma Tributaria, se estima que las principales modificaciones se enfocarán en la ampliación de la base y en un aumento de la tributación indirecta. Pero ¿qué pasaría si se elevaran las sanciones a los evasores?

Con esta pregunta en mente, Ana y Alvin diseñaron un experimento económico con 60 estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, divididos en dos grupos: 30 de la Facultad de Ciencias Económicas y 30 de otras facultades. Cada uno de estos se separó, a su vez, en dos subgrupos: 15 en un Sistema Débil –SD– (donde las sanciones por evadir son mínimas) y 15 en un Sistema Fuerte –SF– (con sanciones más duras).

“En el ejercicio detectamos que aunque los montos declarados son básicamente iguales en los dos sistemas y en los dos grupos, sí se observa una pequeña tendencia a reportar más en el SF. Esto podría indicar que si el Gobierno impusiera sanciones más contundentes por evasión, ayudaría a que las personas fueran más honestas a la hora de informar sus ingresos; por tanto, habría más recaudo”, indica Alvin Alejandro Olarte.

Los jóvenes aclaran que lo anterior se acerca más a una prueba piloto que a un experimento en el sentido estricto de la palabra, debido a que no contaban con un laboratorio especial para esta clase de investigaciones en economía, que ayudarían a que hubiera mayor rigurosidad en los resultados.

“Esta clase de observaciones se deberían realizar en un laboratorio, con software especiales, donde los participantes tuvieran ambientes independientes para responder las preguntas y sin contacto con otras personas que influyeran sus respuestas”, dice Ana Paola.

Ambos resaltan que la economía experimental en el país es un campo reciente, con algunos investigadores colombianos reconocidos en el área. Sin embargo, aún no se aplica a temas fiscales. De hecho, en la búsqueda de bibliografía no encontraron trabajos desde esa perspectiva que abordaran contenidos de evasión tributaria o política fiscal, por lo que consideran que hay un espacio grande de acción para futuros estudios. En su caso, destacan la decisiva asesoría que tuvieron de la profesora Olga Manrique, quien dicta una clase en este tema y coordina la Maestría en Ciencias Económicas de la FCE UN; ella fue quien les ayudó a orientar su indagación.

## **Anímate a publicar**

Cabe recordar que en la serie  
*Econografos*

se dan a conocer manuscritos originales de estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, que hayan sido propuestos, programados, producidos y evaluados en una asignatura, en un grupo de estudio o en otra instancia académica. Para avalar la publicación es indispensable presentar el formato original de evaluación con la firma del profesor que apoye el trabajo. Los interesados, pueden llevar sus textos a la oficina del Centro Editorial, ubicado en el primer piso del edificio 310.

[Pulse aquí para consultar la Edición 100 de Econografos. Escuela de Economía &rsquo;Análisis experimental de la evasión en Colombia&rsquo;.](#)